



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°017 /2020.-

GILBERT, 27 de enero de 2020.-

VISTO:

Que los días 10 y 11 de Enero se realizaron el ensayo y presentación de una obra teatral para la Fiesta de Reyes, ambas jornadas requiriendo servicio de sonido.

CONSIDERANDO:

Que, por dicho motivo se otorga el pago por la prestación de servicios de sonido en el mencionado evento;

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados;

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°): DISPÓNESE otorgar el pago de \$3.000 (pesos tres mil) al Sr. **Portillo Carlos**, DNI N° 8.509.923, prestador del servicio explicitado en el considerando del presente.-

ARTICULO 2°): IMPÚTESE a la partida de cultura del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 27 de enero de 2020.

